



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

D.^a Reyes González Blanco ha solicitado licencia ambiental para explotación cunícula en la parcela 544 del polígono 505 de este término municipal, según proyecto técnico redactado por los Ingenieros Técnicos Agrícolas D. Francisco Cid Martín y D. Luis Bravo Bartolomé.

Por lo tanto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el periodo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado periodo el expediente puede ser examinado y en su caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Berlangas de Roa, a 22 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Silvio Pascual Cuevas